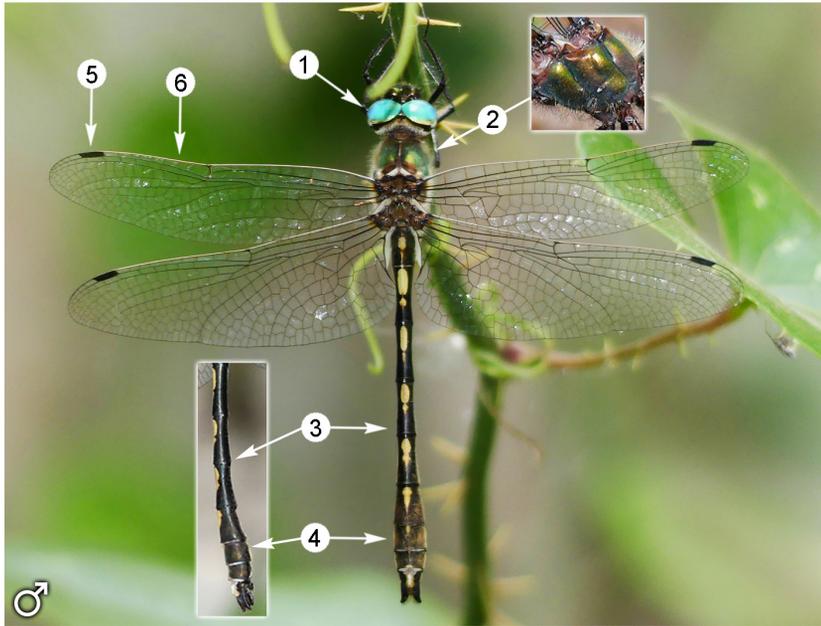




# Oxygastra curtisii



Longitud: 47-54 mm. Envergadura del ala posterior: 33-36 mm.

**Macho:** **1.** Ojos de color turquesa. **2.** Torax verde metalizado (puede tener un reflejo dorado o cobrizo), sin ningún tipo de bandas. **3.** Abdomen por lo general algo curvado y fino, negro y con marcas amarillas en el dorso. **4.** Últimos segmentos engrosados. **5.** Pterostigma negro, fino y alargado. **6.** Borde anterior del ala amarillento (vena costal). **Hembra:** similar al macho en diseño y coloración, tiene las alas más amarillentas, el abdomen más grueso (**7**) y los apéndices anales más cortos (**8**).





### DÓNDE VIVE

Es una especie indicadora de buena salud del ecosistema acuático, pues solo vive en ríos y arroyos de agua limpia y con bosque de ribera bien conservado, principalmente ensaucedas.

### CÓMO VIVE

Se pasa horas patrullando a lo largo del cauce y apenas se posa pero cuando lo hace, suele ser a media altura, sobre árboles y arbustos, siempre en vertical y con las alas totalmente extendidas. Puede alejarse desde unas decenas de metros hasta varios kilómetros de sus puntos de cría, por lo general para madurar y alimentarse.

### CUANDO VERLA

En Málaga vuela desde mayo a julio, más común en junio.

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

### DÓNDE SE VE EN MÁLAGA

En nuestra provincia está distribuida por los principales ríos y arroyos, siempre en zonas montañosas y de manera localizada. En la Gran Senda de Málaga se ha observado en las etapas 10, 23, 27 y 31, si bien es posible que pueda encontrarse en algunas más, principalmente las que transitan por el río Guadiaro y ríos y arroyos de Sierra Bermeja.

### LIBÉLULAS SIMILARES

Su diseño y coloración la hacen inconfundible.

### ESTADO DE PROTECCIÓN

Está considerada *En Peligro* de extinción en la comunidad andaluza (*Libro Rojo de los Invertebrados de Andalucía*, 2008) y *Vulnerable* a nivel nacional (*Atlas y Libro Rojo de los Invertebrados de España*, 2011). Protegida por la legislación vigente como *Vulnerable*, tanto en Andalucía (Decreto 23/2012) como en España (Real Decreto 139/2011). Además, la Unión Europea la incluye en los anexos II y IV de la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE).

Texto y fotografías: José Manuel Moreno-Benítez y Javier Ripoll.